



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de febrero de 2023
TR. N° 0066-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0066-2023-R-UNALM. - La Molina, 17 de febrero de 2023. VISTO: La Comunicación N° 0343-2023/DIGA, de fecha 16 de febrero de 2023, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima” con código único de inversión N° 2470016, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del proyecto de inversión, denominado: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016; Que, mediante Resolución N° 0817-2019-R-UNALM, de fecha 25 de noviembre de 2019, se declara Viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016, por un monto de inversión de S/3,915,988.52 (tres millones novecientos quince mil novecientos ochenta y ocho con 52/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N° 011-2023/UEI/UNALM, de fecha 30 de enero de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima” con código único de inversión N° 2470016, a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM para la aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N° 005-2023/UPP/UNALM, de fecha 09 de febrero de 2023, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima” con código único de inversión N° 2470016 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Informe Técnico N° 005-2023/UPP/UNALM, de fecha 09 de febrero de 2023, la Unidad de Planes y Proyectos procede con el registro del formato 8A y actualización en el Banco de Inversiones del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima” con código único de inversión N° 2470016, por un monto de S/5,427,675.67 (cinco millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos setenta y cinco con 67/100 soles), según detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de febrero de 2023
TR. N° 0066-2023-R-UNALM

- 2 -

Producto/ Componente	PROYECTO DECLARADO VIABLE								
	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidades Físicas		Unidades de Tamaño		Costos de Inversión (S/)	UEI
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		
I ETAPA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	M2	821.75	M2	821.75	3,333,207.02	UEI-UNALM
	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	MOBILIARIO	MOBILIARIO	UNIDAD	196.00	UNIDAD	196.00	131,589.40	UEI-UNALM
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO	EQUIP	55.00	EQUIP	55.00	74,899.80	UEI-UNALM
II ETAPA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	M2	590.51	M2	590.51	1,293,827.14	UEI-UNALM
	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	MOBILIARIO	MOBILIARIO	UNIDAD	73.00	UNIDAD	73.00	42,115.00	UEI-UNALM
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO	EQUIP	22.00	EQUIP	22.00	47,409.00	UEI-UNALM
SUBTOTAL								4,923,047.36	
Gestión del proyecto								81,741.25	
Expediente Técnico o Doc. Equivalente								160,382.12	
Supervisión								232,812.94	
Liquidación								29,692.00	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO								5,427,675.67	

Que, mediante Carta N° 0199-UEI/-2023, de fecha 14 de febrero de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima” con código único de inversión N° 2470016, por un monto de S/3,951,130.34 (tres millones novecientos cincuenta y uno mil ciento treinta con 34/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, el cual ha sido revisado y tiene la Conformidad Técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de febrero de 2023
TR. N° 0066-2023-R-UNALM

- 3 -

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO - I ETAPA
COMPONENTES	
Infraestructura	3,333,207.02
Mobiliario	131,589.40
Equipamiento	74,899.80
EXPEDIENTE TÉCNICO	160,382.12
GESTIÓN DEL PROYECTO	58,510.00
SUPERVISIÓN	177,600.00
LIQUIDACIÓN	14,942.00
COSTO TOTAL S/	3,951,130.34

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** - APROBAR el Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima" con código único de inversión N° 2470016; por un monto de S/3,951,130.34 (tres millones novecientos cincuenta y uno mil ciento treinta con 34/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario. **ARTÍCULO 2°.**- APROBAR el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima" con código único de inversión N° 2470016; por un monto de S/ 5,427,675.67 (cinco millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos setenta y cinco con 67/100 soles). **ARTÍCULO 3°.**- Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

